

## I.2.15. Acuerdo 15/CG de 18-12-20 por el que se aprueba el. la modificación del Título de grado en Ingeniería Informática.

### Tabla de contenidos

1. Motivación del cambio .....	1
2. Propuestas de cambio .....	2
3. Tablas resumen de la propuesta .....	6
4. Calendario de implantación .....	7
5. Tabla de adaptación .....	8
6. Plan de estudios tras la modificación.....	10

### 1. Motivación del cambio

A continuación, se enumeran las motivaciones de la modificación planteada:

- La asignatura de Seminario-Taller de Informática (STI, 17818), que actualmente reparte competencias y contenidos en una configuración de Seminario-taller de Informática Software (STI-WS) y Seminario-taller de Informática Hardware (STI-HD), se convertirá en una asignatura de teoría y prácticas.
- Tras analizar otros planes de estudios de Graduado/a en Ingeniería Informática, se ha observado que la mayoría tiene 6 ECTS vinculados a conocimientos y competencias de Física, por lo que se considera adecuado modificar de 12 a 6 los créditos dedicados a Física.
- La asignatura de Organización de Empresas Tecnológicas (ORGEM, 17845) (ECTS obligatorios) contiene la competencia básica “Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.” contemplada en el BOE Num. 187 del 4 de agosto de 2009. Por consiguiente, se trata de una asignatura de formación básica y por tanto debe impartirse en la primera mitad de la titulación. Esto implica que debe dejar de cursarse en 4º y pasar a los primeros cursos (1º curso o 2º curso).

- Evitar asignaturas de 3 ECTS, concretamente Proyecto de Sistemas Informáticos (PSI, 17837) y Proyecto de Autómatas y Lenguajes (PAUTLEN, 17839), en pro de homogeneizarlas con el resto, así como evitar la sobrecarga detectada en la actual configuración.
- Renombrar algunas asignaturas a fin de que su nombre sea más acorde con los contenidos y competencias que se abordan tal y como indica el documento de verificación del título. En este sentido las competencias de las asignaturas no se modifican.
- Cambio en las condiciones en las que se puede aprobar la asignatura Trabajo de Fin de Grado (TFG, 17846) de la titulación. Las motivaciones principales de este cambio son:
  - Aumento de la flexibilidad en la organización académica de la asignatura TFG para el estudiantado, permitiendo la matriculación y defensa con un número y tipo razonable de asignaturas sin superar, y dando lugar a que los estudiantes puedan planificar su matriculación de forma más eficaz en las últimas etapas de sus estudios en el GII.
  - Reducción del problema observado por el que los estudiantes esperan a comenzar el TFG tras conocer si han aprobado un número de asignaturas necesario. Esto redundaría en una reducción de la calidad de dichos Trabajos que comienzan más tarde de lo debido. Así mismo se reduciría el problema de terceras matrículas en esta asignatura.
- Exigir acreditar un nivel intermedio o superior de inglés, mediante un certificado oficial de idiomas, como requisito para poder recibir el título de Graduado en Ingeniería Informática. Este cambio está orientado a impulsar las competencias de los estudiantes, relacionadas con la comunicación en contextos internacionales en inglés.
- Reducir la entrada de alumnos de 160 a 155 a fin de conseguir una distribución de los grupos más acorde a la realidad de la titulación.
- Incluir la posibilidad de cursar el grado en modalidad bilingüe español-inglés, cuando se oferte en base a la disponibilidad de recursos. La modalidad bilingüe que se viene ofertando como entrada diferenciada desde el curso 2018/2019 no está reflejada en la memoria de verificación. El objetivo de este cambio es incluir esta opción en la memoria.

## 2. Propuestas de cambio

Seguidamente, se detallan las propuestas de modificación planteadas:

- Propuestas para convertir la asignatura STI en una asignatura estándar de teoría y prácticas (ver puntos posteriores).

- Tras analizar los contenidos, se identifica que los contenidos vinculados a STI-HD no resultan imprescindibles, y que los vinculados a STI-SW pueden ser absorbidos por otras asignaturas. En particular, se propone que Proyecto de Programación podría asumir los contenidos sobre uso de compiladores, depuración, herramientas de gestión de proyectos, e introducción al entorno GNU/Linux. Con esta redistribución, los créditos de la asignatura STI podrán emplearse para impartir otras competencias y conocimientos necesarios en la titulación y en los que se entrará en detalle en puntos posteriores.
- Propuesta sobre la redistribución de créditos vinculados a las asignaturas de física.
  - Tras analizar los otros planes de estudios de otras titulaciones, la mayoría tiene 6 ECTS para asignaturas vinculadas con conocimientos y competencias de física. Además, se observa la necesidad de introducir nuevas asignaturas en la titulación (ver puntos posteriores), por lo que se propone reducir los 12 ECTS actuales en asignaturas de física a 6 ECTS. Esto implica que se disponen de 6 ECTS de una asignatura obligatoria a definir.
- Propuestas de situar la asignatura ORGEM en el primer tramo del grado.
  - Se propone pasar la asignatura ORGEM al 3º semestre de la titulación.
  - Este movimiento implica tener que pasar una asignatura de 2º curso a 1º curso. Así, se propone que sean las asignaturas “Informática y Sociedad” (INFOSOC, 17828) y “Estructuras Discretas y Lógica” (EDyL, 17824) las que pasen a 1º curso, debido a que no presentan interdependencias con otras asignaturas. Más concretamente se propone que EDyL se imparta en el 1º semestre e INFOSOC en el 2º semestre. Esto permite además poder pasar la asignatura “Estructura de Computadores” (EstComp, 17820) al 1º semestre de 2º curso, de modo que se permita un mejor desempeño de la misma tras haberse asimilado prerrequisitos deseables para la asignatura (p.ej. conocimientos de la actual asignatura “Programación II”).
- Propuestas para evitar asignaturas de 3 ECTS en pro de homogeneizarlas con el resto, así como evitar la sobrecarga detectada en la actual configuración.
  - Se propone desplazar la semestralidad de estos proyectos a un semestre posterior (2º semestre de 3º curso). Esto implica que una de las asignaturas del 3º curso pase del 2º al 1º semestre. Se propone que sea la asignatura “Inteligencia Artificial” (IA, 17840) la implicada en este movimiento.
  - Se propone que ambas sean de 6 ECTS, pasando PSI a 6 ECTS obligatorios y PAUTLEN (renombrada como “Compiladores”) a 6 ECTS optativos.
- Propuestas de nuevas asignaturas obligatorias (en base a los ECTS de STI, la reducción en física y el cambio de una optativa por una obligatoria):
  - Se propone una nueva asignatura de programación llamada “Algoritmia y estructuras de Datos Avanzadas” en el 3º semestre de la titulación. En ella

se impartirán conceptos y competencias vinculados con estructuras de datos complejas (diccionarios, conjuntos, grafos, árboles) y los algoritmos que las utilicen (recorridos de grafos, búsqueda avara, programación, dinámica, backtracking, programación concurrente, etc.).

- Se propone la asignatura “Computación de Altas Prestaciones” (6 ECTS) para el semestre 7º de la titulación. A diferencia de la actual asignatura optativa “Arquitecturas Paralelas” que se centra en los aspectos de diseño hardware de los procesadores multinúcleo, la nueva asignatura “Computación de Altas Prestaciones” se centrará en presentar a los estudiantes las herramientas y conocimientos necesarios para el uso y aprovechamiento de los sistemas que actualmente se utilizan en el mercado laboral.
- Se propone la asignatura “Ciberseguridad” (6 ECTS) para el semestre 8º de la titulación. En ella se verá seguridad de la información, a nivel de red, de datos (aplicaciones), sistemas (análisis forense), etc.
- Propuestas de nombres para las siguientes asignaturas:
  - “Estructura de Datos” (17826) pasa a llamarse “Fundamentos de Bases de Datos”
  - “Programación I” (17817) pasa a llamarse “Fundamentos de Programación”
  - “Programación II” (17821) pasa a llamarse “Estructuras de Datos”
- (\*) Propuesta sobre las condiciones en las que se puede aprobar la asignatura Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la titulación.
  - Se propone permitir la matriculación y defensa siempre y cuando:
    - la matrícula comprenda todas las asignaturas restantes para poder finalizar el grado
    - la matrícula conste de un máximo de 60 créditos sobre las asignaturas (además de los 12 del TFG) y
    - la matrícula no supere los 24 créditos en asignaturas obligatorias (sin incluir los 12 créditos del TFG).
- (\*) Se propone exigir acreditar un nivel intermedio o superior de inglés, mediante un certificado oficial de idiomas, como requisito para poder recibir el título de Graduado en Ingeniería Informática. Este cambio se implementará mediante el registro en las herramientas de administración académica correspondientes del certificado oficial de obtención del nivel intermedio o superior de inglés. Se incluirá dicho requerimiento en la Memoria de Verificación de forma clara, al final del epígrafe “Estructura General del Plan del Estudios” de la Sección 5.1 (“Estructura de las Enseñanzas”).
- (\*) Se propone reducir la entrada de alumnos de 160 a 155 a fin de conseguir una distribución de los grupos más acorde a la realidad de la titulación.
- (\*) Se propone incluir la opción de modalidad bilingüe (que puede ser ofertada cuando los recursos lo permitan) en la memoria modificando los siguientes apartados:

- *Apartado 4.1:* Se especificará, que no todos los estudiantes tendrán que cursar asignaturas en inglés, sólo los que estén en la modalidad bilingüe deberán hacerlo.
- *Apartado 4.2:* Se especificará, como requisito de ingreso en la modalidad bilingüe, la necesidad de acreditar conocimiento del idioma inglés equivalente a un nivel B2 del MCER.
- *Apartado 5.1:* Se especificará la relación de asignaturas que se ofrecerán para la modalidad bilingüe.
- *Apartado 6.1:* Se especificará el nivel de idioma exigido a los profesores para poder impartir docencia en inglés (equivalente a un nivel C1 del MCER).

(\*) Estos cambios fueron aprobados en la solicitud de modificación del Grado de Ingeniería Informática, aprobada en Consejo de Gobierno de febrero de 2020 y publicado en BOUAM de 28 de febrero de 2020.

Con todo lo expuesto, en la figura 1 puede verse el plan de estudios actual para el Grado en Ingeniería Informática (GII) dividido por cursos y semestres, en la figura 2 puede verse el plan de estudios con los cambios que se plantean tras las modificaciones propuestas.

## Asignatura GII, estado actual

Primero		Segundo		Tercero		Cuarto	
1	2	3	4	5	6	7	8
Álgebra	Cálculo II	Estructuras Discretas y Lógica	Probabilidad y Estadística	Arquitectura de Computadores	Inteligencia Artificial	TFG	TFG
Cálculo I	Estructura de Computadores	Circuitos Electrónicos	Sistemas Basados en Microprocesadores	Redes de Comunicación I	Redes de Comunicaciones II	Organización de Empresas Tecnológicas	Optativa
Fundamentos de Computadores	Programación II	Estructuras de Datos	Sistemas Operativos	Sistemas Informáticos I	Sistemas Informáticos II	Optativa	Optativa
Programación I	Electromagnetismo	Análisis de Algoritmos	Análisis y Diseño de Software	Proy. Sistemas Informáticos	Ingeniería del Software	Optativa	Optativa
Seminario Taller	Proyecto de Programación	Informática y Sociedad	Proyecto de Análisis y Diseño de Software	Proy. Autómatas y Lenguajes	Proyecto de Ingeniería del Software	Optativa	Optativa

1. Matemáticas
2. Fundamentos Físicos de la Informática
3. Programación y Estructuras de datos
4. Ingeniería de Computadores
5. Seminarios-taller de informática
6. Comunicación oral, escrita y en red
7. Fundamentos teóricos de la informática y aplicaciones
8. Sistemas operativos, redes y sistemas informáticos
9. Ingeniería del Software
10. Organización de empresas tecnológicas
11. Materias optativas
12. Trabajo fin de grado

Figura 1. Diagrama de cajas con las asignaturas en el plan de estudios actual para el GII.

## Asignatura GII propuesta modifica

1. Matemáticas
2. Fundamentos Físicos de la Informática
3. Programación y Estructuras de datos
4. Ingeniería de Computadores
5. Seminarios-taller de informática
6. Comunicación oral, escrita y en red
7. Fundamentos teóricos de la informática y aplicaciones
8. Sistemas operativos, redes y sistemas informáticos
9. Ingeniería del Software
10. Organización de empresas tecnológicas
11. Materias optativas
12. Trabajo fin de grado

Primero		Segundo		Tercero		Cuarto	
1	2	3	4	5	6	7	8
Álgebra	Cálculo II	Estructura de Computadores	Probabilidad y Estadística	Arquitectura de Computadores	Proyecto de Sistemas Informáticos	TFG	TFG
Cálculo I	Informática y Sociedad	Algoritmia y estructuras de datos avanzadas	Sistemas Basados en Microprocesadores	Redes de Comunicación I	Redes de Comunicaciones II	Comp. Altas Prestaciones	Ciberseguridad
Fundamentos de Computadores	Estructuras de Datos	Fundamentos de Bases de Datos	Sistemas Operativos	Sistemas informáticos I	Sistemas Informáticos II	Optativa	Optativa
Fundamentos de Programación	Fundamentos físicos de la informática	Análisis de Algoritmos	Análisis y Diseño de Software	Inteligencia Artificial	Ingeniería del Software	Optativa	Optativa
Estructuras Discretas y Lógica	Proyecto de Programación	Organización de Empresas Tecnológicas	Proyecto de Análisis y Diseño de Software	Autómatas y Lenguajes	Proyecto de Ingeniería del Software	Optativa	Optativa

Figura 2. Diagrama de cajas con las asignaturas en el plan de estudios propuesto para el GII. Resaltado en borde rojo, las asignaturas que sufren alguna modificación (cambio de semestralidad, asignatura nueva, etc.)

### 3. Tablas resumen de la propuesta

En las siguientes tablas se muestra el resumen de los cambios propuestos, indicándose las asignaturas que aparecen, desaparecen, cambian su nombre y cambian su carácter.

Al aparecer 4 asignaturas nuevas obligatorias (FB y/o OB) y desaparecer solamente 3, el plan de estudios reduce la carga de optativas de 42 a 36 ECTS.

Asignaturas nuevas				
Asignatura	Créditos	Carácter	Curso	Semestre
FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA	6	FB	1	2
ALGORITMIA Y ESTRUCTURAS DE DATOS AVANZADAS	6	OB	2	1
COMPUTACIÓN DE ALTAS PRESTACIONES	6	OB	4	1
CIBERSEGURIDAD	6	OB	4	2

Asignaturas que desaparecen					
Cód.	Asignatura	Créditos	Carácter	Curso	Semestre
17818	SEMINARIO TALLER DE INFORMÁTICA	6	OB	1	1
17822	ELECTROMAGNETISMO	6	FB	1	2
17825	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	6	FB	2	1

Asignaturas que cambian de semestre o carácter								
Cód.	Asignatura	Créditos	Carácter actual	Curso actual	Semestre actual	Carácter nuevo	Curso nuevo	Semestre nuevo
17820	ESTRUCTURA DE COMPUTADORES	6	FB	1	2	FB	2	1
17824	ESTRUCTURAS DISCRETAS Y LÓGICA	6	FB	2	1	FB	1	1
17828	INFORMÁTICA Y SOCIEDAD	6	OB	2	1	OB	1	2
17845	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS	6	OB	4	1	FB	2	1
17837	PROYECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	3	OB	3	1	OB	3	2
17840	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	6	OB	3	2	OB	3	1

Asignaturas que cambian de nombre o carácter sin modificar curso y semestre								
Cód.	Nombre asignatura actual	Créditos	Carácter actual	Curso	Semestre	Nombre asignatura nueva	Créditos	Carácter nuevo
17817	PROGRAMACIÓN I	6	FB	1	1	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	6	FB
17821	PROGRAMACIÓN II	6	OB	1	2	ESTRUCTURAS DE DATOS	6	OB
17826	ESTRUCTURAS DE DATOS	6	OB	2	1	FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS	6	OB
17839	PROYECTO DE AUTÓMATAS Y LENGUAJES	3	OB	2	1	COMPILADORES	6	OP

#### 4. Calendario de implantación

El calendario para la implantación de las modificaciones sobre las nuevas asignaturas, las asignaturas que desaparecen, y aquellas que sufren cualquier otro cambio (nombre, carácter, curso, semestralidad, etc.) se realizará simultáneamente para todos los cursos en el curso 2021-22.

El cambio en las condiciones de matriculación y defensa de los TFG será efectivo para todos los estudiantes en el curso 2021-22.

La exigencia de acreditar un nivel intermedio de inglés para la obtención del título será de aplicación para todos los estudiantes que se gradúen a partir del curso 2024/2025, independientemente de su año de ingreso.

## 5. Tabla de adaptación

Las equivalencias se realizan teniendo en cuenta que las asignaturas actuales cubren al menos 2/3 de las competencias de las asignaturas nuevas. Por tanto, para permitir el proceso de adaptación, se propone la siguiente tabla de adaptación para las asignaturas que sufren algún cambio.

Tabla de adaptación						
Cód.	Nombre asignatura actual	Créditos	Carácter actual	Nombre asignatura nueva	Créditos	Carácter nuevo
17817	PROGRAMACIÓN I	6	FB	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	6	FB
17821	PROGRAMACIÓN II	6	OB	ESTRUCTURAS DE DATOS	6	OB
17826	ESTRUCTURAS DE DATOS	6	OB	FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS	6	OB
17818	SEMINARIO TALLER DE INFORMÁTICA, si no superadas 17837 ni 17839 (1)	6	OB	CRÉDITOS OPTATIVOS	6	OP
17818	SEMINARIO TALLER DE INFORMÁTICA, si superada 17837, pero no 17839 (1)	6	OB	CRÉDITOS OPTATIVOS	3	OP
17818	SEMINARIO TALLER DE INFORMÁTICA, si superada 17839, pero no 17837 (1)	6	OB	CRÉDITOS OPTATIVOS	3	OP
17837	PROYECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, si superada 17818 (1)	3	OB	PROYECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	6	OB
17837	PROYECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, si no superada 17818 (1)	3	OB	CRÉDITOS OPTATIVOS	3	OP
17839	PROYECTO DE AUTÓMATAS Y LENGUAJES, si superada 17818 (1)	3	OB	COMPILADORES	6	OP
17839	PROYECTO DE AUTÓMATAS Y LENGUAJES, si no superada 17818 (1)	3	OB	CRÉDITOS OPTATIVOS	3	OP
17822	ELECTROMAGNETISMO, si no superado 17825 (2)	6	OB	CRÉDITOS OPTATIVOS	6	OP
17825	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, si no superado 17822 (2)	6	OB	CRÉDITOS OPTATIVOS	6	OP
17822	ELECTROMAGNETISMO (2)	6	FB	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA + CRÉDITOS OPTATIVOS	6	FB
17825	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS (2)	6	FB		6	OP

(1) Los créditos de la asignatura SEMINARIO TALLER DE INFORMÁTICA de 6 ECTS de carácter OB (17818), PROYECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS de 3 ECTS OB (17837) y PROYECTO DE AUTÓMATAS Y LENGUAJES de 3 ECTS OB (17839) se reconocen del siguiente modo:

- Para los estudiantes que tengan superada la actual asignatura SEMINARIO TALLER DE INFORMÁTICA:
  - Si tiene superada la actual PROYECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, se les reconoce la nueva asignatura PROYECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS de 6 ECTS de carácter OB, pero si no es así 3 ECTS de carácter OP.
  - Si tienen superada la actual asignaturas PROYECTO DE AUTÓMATAS Y LENGUAJES, se les reconoce la nueva asignatura COMPILADORES de 6 ECTS de carácter OP, pero si no es así 3 ECTS de carácter OP.
- En caso de que se haya superado la actual PROYECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, pero no SEMINARIO TALLER DE INFORMÁTICA, se les reconocen 3 ECTS de carácter OP.
- En caso de que se haya superado la actual PROYECTO DE AUTÓMATAS Y LENGUAJES, pero no SEMINARIO TALLER DE INFORMÁTICA, se les reconocen 3 ECTS de carácter OP.

(2) Los créditos de la asignatura ELECTROMAGNETISMO de 6 ECTS de carácter OB (17822) y CIRCUITOS ELECTRÓNICOS de 6 ECTS OB (17825) se reconocen del siguiente modo:

- Si en la ficha de la nueva asignatura FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA la contribución de competencias de ambas asignaturas actuales fuera similar, como se ha considerado en la tabla:

## BOUAM Núm 1, de 22 de enero de 2021

- Para los estudiantes que tengan superada las dos asignaturas, se les reconocen la nueva asignatura FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA de 6 ECTS de carácter OB y 6 ECTS OP.
- En caso de que se haya superado una de las dos asignaturas, pero no la otra, se les reconocen 6 ECTS de carácter OP por la superada.
- Si por el contrario en la ficha de la nueva asignatura FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA la contribución de competencias de una de las actuales asignaturas fuera significativamente mayor que la de la otra (al menos  $\frac{2}{3}$  del total), la que tuviera esa mayor contribución se reconocería por la nueva y la otra por 6 ECTS de carácter OP.

6. Plan de estudios tras la modificación

Plan nuevo plan de estudios							
Curso	Cód.	Cod. Anter.	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Cambio propuesto
1	17814		ÁLGEBRA	6	FB	1	
1	17815		CÁLCULO I	6	FB	1	
1	17816		FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES	6	FB	1	
1	XXXX	17817	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	6	FB	1	Nombre
1	17824		ESTRUCTURAS DISCRETAS Y LÓGICA	6	FB	1	Semestre
1	17819		CÁLCULO II	6	FB	2	
1	XXXX	17821	ESTRUCTURAS DE DATOS	6	OB	2	Nombre
1	XXXX		FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA	6	FB	2	Asignatura nueva
1	17823		PROYECTO DE PROGRAMACIÓN	6	OB	2	
1	17828		INFORMÁTICA Y SOCIEDAD	6	OB	2	Semestre
2	XXXX	17826	FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS	6	OB	1	Nombre
2	17820		ESTRUCTURA DE COMPUTADORES	6	FB	1	Semestre
2	XXXX	17845	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS	6	FB	1	Semestre, caracter
2	17827		ANÁLISIS DE ALGORITMOS	6	OB	1	
2	XXXX		ALGORITMIA Y ESTRUCTURAS DE DATOS AVANZADAS	6	OB	1	Asignatura nueva
2	17829		PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	6	FB	2	
2	17830		SISTEMAS BASADOS EN MICROPROCESADORES	6	OB	2	
2	17831		SISTEMAS OPERATIVOS	6	OB	2	
2	17832		ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE	6	OB	2	
2	17833		PROYECTO DE ANÁLISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE	6	OB	2	
3	17834		ARQUITECTURA DE ORDENADORES	6	OB	1	
3	17835		REDES DE COMUNICACIONES I	6	OB	1	
3	17836		SISTEMAS INFORMÁTICOS I	6	OB	1	
3	17837		PROYECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	6	OB	1	Número de créditos
3	17838		AUTÓMATAS Y LENGUAJES	6	OB	1	
3	17840		INTELIGENCIA ARTIFICIAL	6	OB	1	Semestre
3	17841		REDES DE COMUNICACIONES II	6	OB	2	
3	17842		SISTEMAS INFORMÁTICOS II	6	OB	2	
3	17843		INGENIERÍA DEL SOFTWARE	6	OB	2	
3	17844		PROYECTO DE INGENIERÍA DEL SOFTWARE	6	OB	2	
4	XXXX		COMPUTACIÓN DE ALTAS PRESTACIONES	6	OB	1	
4	XXXX		CIBERSEGURIDAD	6	OB	2	
4	17846		TRABAJO FIN DE GRADO INGENIERÍA INFORMÁTICA	12	TFG	Anual	
4			OPTATIVAS	36	OP		

## BOUAM Núm 1, de 22 de enero de 2021

Como resultado de los cambios propuestos, la distribución de créditos del plan quedaría del siguiente modo:

<b>CRÉDITOS ECTS</b>	
Formación Básica (FB)	60
Obligatorios (OB)	132
Optativas (OP)	36
Trabajo fin de Grado (TFG)	12
<b>Totales</b>	<b>240</b>